

RESOLUCIÓN NÚMERO 00005 DE 2024

I- IDENTIFICACIÓN

Nivel del Empleo:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	20
Número de Cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
ID Ministerio:	1627

II. ÁREA FUNCIONAL

Subdirección de Gestión Financiera

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Coordinar y controlar las actividades relacionadas en el proceso de recaudo establecido por la normatividad legal vigente a la cual debe dar cumplimiento el Ministerio de Educación Nacional.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Planear, coordinar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos correspondientes a la dependencia.
2. Coordinar la gestión del recaudo frente a la identificación, verificación y cobro de las diferentes contribuciones parafiscales, que estén a cargo de la dependencia.
3. Realizar la proyección del recaudo sobre diferentes contribuciones parafiscales que estén a cargo del área de desempeño.
4. Aplicar los controles sobre los diferentes procesos que conlleven a la efectiva gestión del recaudo para alcanzar los objetivos propuestos de la dependencia.
5. Llevar a cabo el seguimiento a los indicadores de gestión de la dependencia, garantizando el cumplimiento de los resultados y generando las acciones de mejora que se requieren.
6. Proyectar las respuestas a las solicitudes recibidas de las dependencias del Ministerio, las entidades del sector y los organismos gubernamentales y de control que lo requieran.
7. Participar y contribuir en las actividades relacionadas con el mantenimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
8. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Estatuto Tributario en temas de fiscalización, cobro de tributos y devoluciones.
2. Régimen tributario.
3. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
4. Herramientas de ofimática.
5. Redacción de Documentos.
6. Gestión Documental.

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL J ERÁRQUICO
• Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Aprendizaje continuo • Compromiso con la organización • Trabajo en equipo • Adaptación al cambio	• Aporte técnico-profesional • Comunicación efectiva • Gestión de procedimientos • Instrumentación de decisiones

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: - Contaduría Pública.	Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.

RESOLUCIÓN NÚMERO 00005 DE 2024

- Administración. - Economía. - Derecho y Afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	
VIII. ALTERNATIVA DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: - Contaduría Pública. - Administración. - Economía. - Derecho y Afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Cincuenta y cinco (55) meses de experiencia profesional relacionada.